



Popayán, 2025-05-27

Radicación:20251700267971

Adenda al Cronograma del Proceso de Traslados Ordinarios en cumplimiento de la orden dada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA mediante SENTENCIA No.045 del 14 de marzo del año en curso publicado mediante RESOLUCIÓN No. (20251770054084) Fecha: 2025-05-05

La Secretaría de Educación del Municipio de Popayán, en su calidad de entidad territorial certificada, en el marco del proceso de traslados ordinarios correspondiente al cumplimiento de la orden dada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA mediante SENTENCIA No.045 del 14 de marzo del año en curso, informa a todos los docentes de aula y docentes orientadores:

Teniendo en cuenta que fueron recepcionadas alrededor de 569 solicitudes a través del aplicativo SAC, y en virtud del volumen de postulaciones recibidas, se han presentado retrasos en el proceso de revisión y verificación de requisitos, lo cual ha impedido la publicación oportuna de los resultados parciales conforme al cronograma inicialmente establecido.

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar la transparencia, equidad y el debido proceso en el estudio de cada una de las solicitudes presentadas, se hace necesario modificar el cronograma del **proceso de traslados ordinarios para los cargos de directivos docentes coordinadores**, así:

ACTIVIDAD	FECHA CALENDARIO
Publicación anexo de las dos vacantes disponibles	28 de mayo de 2025
Inscripción de los directivos docentes coordinadores al proceso ordinario de traslados.	Entre el 30 de mayo al 6 de junio de 2025
Revisión y verificación por parte de las entidades territoriales certificadas en educación de la documentación de inscripción de los directivos docentes coordinadores	Entre el 9 de junio al 4 de julio de 2025
Publicación de la lista de directivos docentes coordinadores	Entre el 7 al 11 de julio
Reclamaciones	Del 24 al 26 de junio de 2025
Respuesta a reclamaciones	Del 21 de julio al 1 de agosto de 2025
Expedición de los actos administrativos de traslado y comunicación al respectivo educador, cuando son al interior de la misma entidad territorial. Comunicación del traslado al educador que sea de otra entidad territorial para efectos de que solicite el inicio del trámite de convenio interadministrativo en su entidad de origen.	Del 4 al 8 de agosto de 2025
Comunicación del traslado a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos en los que se generarán los cambios.	Del 11 al 15 de agosto de 2025

Atentamente,



ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA

Secretario de Despacho, de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán

Proyectó: <i>Ana Isabel Zúñiga Daza</i> (Aux. Administrativo Talento Humano)	Revisó: <i>Juan Sebastián Maya Hurtado</i> Profesional Universitario 01- Talento Humano- S.E.M. Popayán	Revisó: <i>Silvia Mercedes Chará López</i> Profesional Universitario 02 (E) Oficina Jurídica- S.E.M. Popayán
--	--	---



Anexo No.1:

Vacantes para el cronograma fijado por el Ministerio de Educación Nacional, para el Proceso Ordinario de Traslado de Docentes de Aula y Docentes Orientadores, en cumplimiento de la SENTENCIA No.045 del 14 de marzo del año en curso proferida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA (Sala de Decisión No. 006), adoptado mediante Resolución No. 20251770054084 del 2025-05-05

VACANTE POBLACIÓN MAYORITARIA

CARGO_ACTUAL	IE_ACTUAL	AREAEDUCATIVA
Directivo docente coordinador	I.E. JOHN F. KENNEDY	No Aplica

Vacantes para el cronograma fijado por el Ministerio de Educación Nacional, para el Proceso Ordinario de Traslado de Docentes de Aula y Docentes Orientadores, en cumplimiento de la SENTENCIA No.045 del 14 de marzo del año en curso proferida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA (Sala de Decisión No. 006), adoptado mediante Resolución No. 20251770054084 del 2025-05-05

VACANTE I.E NORMAL SUPERIOR

CARGO_ACTUAL	IE_ACTUAL	AREAEDUCATIVA
Directivo docente coordinador	I.E. NORMAL SUPERIOR DE POPAYÁN	No Aplica

Proyectó: *Ana Isabel Zúñiga Daza* (Aux. Administrativo Talento Humano)
Revisó: *Juan Sebastián Maya Hurtado* (Profesional Universitario Talento Humano)